

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRESTADORAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DDE-001-2025-IPST
Consiste en la recepción de documentación e información del prestador o prestadora de servicios turísticos que quiera incorporarse al padrón municipal de Almoloya de Juárez.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, artículos 95, 96 y 97. Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 212 numerales 4 y 9.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda persona que sea prestadora o prestador de servicios turísticos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de Registro.	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 116 y 118.
2. Identificación Oficial vigente.	No	1	
3. Clave Única de Registro de Población	No	1	
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato de Registro.	Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 116 y 118.
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.	No	1	
3. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).	Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos		
COSTO:	Sin Costo	Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☐ N/A ☐	TARJETA DE CRÉDITO ☐ N/A ☐	TARJETA DE DÉBITO ☐ N/A ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☐ N/A ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo las personas que cumplan con todos los requisitos que estipula la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiago Tlalcalalli			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.		
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios obtengo con el empadronamiento?						
RESPUESTA:	Recibir servicios de vinculación y asesoramiento técnico del Consejo Municipal y de la Secretaría, ante las diversas oficinas gubernamentales, respecto al sector turístico, ser considerados en las estrategias de difusión y promoción turística de la Secretaría y de los Municipios, Solicitar el apoyo de la Secretaría para la celebración de congresos, convenciones, eventos deportivos, gastronómicos, conferencias, ferias, festivales, exposiciones y otros eventos relacionados con el turismo, de acuerdo con los recursos disponibles, entre otros.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos aparecen en el Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos?						
RESPUESTA:	Tipo de servicio prestado, ubicación del establecimiento, horario de funcionamiento y fotografías del establecimiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puedo dar de baja del Padrón?						
RESPUESTA:	Sí, se deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar la baja del padrón.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025

